

ORDENANZA Nro. 2.471

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interes Municipal el "3er. Torneo Changui Futbol Riojano" a realizarse en el mes de Setiembre de 1.994, en nuestra ciudad, organizado por la Escuela Tecnica de Futbol.

ARTICULO 2do.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Peronista "Lealtad y Unidad".

FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.